



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 41.910

Guayaquil, Ecuador - sábado 18 de diciembre de 1999

10 A • Guayaquil, sábado 18 de diciembre de 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "RONTI S.A."

Se comunica al público que la compañía "RONTI S.A." reforma integralmente su estatuto por escritura pública, otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 1998; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0004499 el 14 de diciembre de 1999.

1.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** Las principales reformas estatutarias se refieren al objeto social: "Artículo Segundo: **Objeto.**- La compañía tiene por objeto dedicarse a la actividad agropecuaria, agricultura en general...", Artículo Quinto, que se refiere al capital, en el cual se elimina el capital autorizado; a la Administración y Representación legal de la Compañía: La Administración de la Compañía se ejecutará a través del Presidente y del Gerente General; la Representación legal de la compañía la ejerce el Presidente y el Gerente General individualmente.

Guayaquil, 14 de diciembre de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL